

SANTA CRUZ, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS

:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Resolución Exenta N°1290, "Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria".
3. Certificado de Disponibilidad de fecha 23.10.2017
4. Memorándum N°23, Encargada Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de Librería para apoyar la gestión administrativa de Ecografías Abdominales y Mamarias.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.


DECRETO

:

1.- **Adquisición de Material de Oficina, según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA REICOL SPA**, Rut: 76.356.855-5, según orden de compra N° 3864-527-CM17, por un monto de \$ 74.964, **LIBRERÍA ATLANTIK LTDA.**, Rut: 76.943.080-6, según orden de compra N° 3864-526-CM17, por un monto de \$ 159.051. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)